

MAT: TRATO DIRECTO
IQUIQUE, 06 de Marzo de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 008/F014

Con esta fecha, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:


- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 1571 del 18 de Diciembre del 2012.
- b) Según solicitud de Requisición N° 014/2015 enviada por la Sra. Marianela Llanos Ortiz, Decano (s) Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita un "Coctel Bienvenida Estudiantes Ingreso 2015 de la Facultad" para el día 09 de Marzo a las 12:00 hrs. Para 500 personas.
- c) Que los productos señalados en el considerando anterior no se encuentran publicados en el catálogo electrónico de convenios marco (Chilecompra express) del portal www.mercadopublico.cl pero no hay disponibilidad para la fecha señalada.
- d) Lo dispuesto en el Art. 10 N° 7 letra J), del reglamento de la Ley 19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa " Cuando el costo de la Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM." Se junta anexo con Tabla costo realizar Proceso Licitatorio.

RESUELVO

1.- Trato Directo de la Universidad Arturo Prat, por la adquisición denominada "Coctel Bienvenida Estudiantes Ingreso 2015 de la Facultad" a la Sra. María Gómez I.E.R.L, RUT: 76.373.302-5, ubicada en Manuel Balmaceda N° 2759, Block 6B Depto. 404, Iquique - Chile.

2.- El gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$357.000.- (Trescientos Cincuenta y Siete Mil pesos) IVA Incluido, será imputado con cargo al Código IQU H02 PRO 010402010151 cuenta 1220204000 del Plan de Cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



Gabriel Icarte Ahumada
Ministro de Fe Ad Hoc



Christian Hernández Osorio
Facultad de Ingeniería y Arquitectura
En representación del Rector

CHO/GIA/mmc